

Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos año 2027

El Proyecto de Ley de Presupuestos año 2027 totaliza un GEO de \$ 336.312 millones, incrementándose en 5,0 % (\$ 15.888 millones) respecto de la base de comparación año 2026 (Ley Inicial + dif. reajuste + leyes especiales + ajustes), de acuerdo con lo siguiente:

1. PERSECUCIÓN PENAL 328.596

1.1 GASTOS DE OPERACIÓN 297.954

1.1.1 Gastos en Personal 231.976

Se financia una dotación de 4.410 personas por año completo, 278 honorarios, suplencias, y otros gastos variables en personal. Incluye el financiamiento de la cotización adicional Ley N° 21.735 y del reajuste de remuneraciones Ley N° 21.806.

Incluye \$ 184 millones adicionales por ascensos ley N° 20.861.

1.1.2 Bienes y Servicios de Consumo 51.008

Recursos para los gastos de operación y funcionamiento de 171 dependencias a nivel nacional (20 fiscalías regionales, 138 fiscalías locales y 13 oficinas de atención de público).

Se tiene un incremento de \$ 370 millones con respecto a la base de comparación año 2026, explicado principalmente por mayores gastos en enlaces de telecomunicaciones.

1.1.3 Programa de Concesiones Ministerio de Justicia 2.032

Recursos para el pago del Subsidio Fijo a la Operación (SFO) del Centro de Justicia de Santiago (CJS) y otros gastos asociados, en el marco del DS-MOP N°117/2025 que extendió hasta el 30 de junio de 2028 el contrato de la concesión del CJS y estableció nuevas condiciones económicas, incrementándose en \$ 790 millones con respecto a la base de comparación año 2026.

1.1.4 Equipos contra el Crimen Organizado y Homicidios (ECOH) 12.938

Recursos de continuidad para la iniciativa desarrollada en conjunto con el Ministerio de Seguridad Pública, en el marco del Plan "FOCO" (Ex Calles Sin Violencia), para el abordaje de la persecución penal de los delitos de homicidios, secuestros y de sus delitos conexos cometidos en contextos de crimen organizado.

1.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 1.002

1.2.1 Vehículos 113

Recursos para la reposición de 3 vehículos (con antigüedad superior a 8 años).

1.2.2 Mobiliarios y Otros 182

Recursos para la reposición de mobiliarios y otros, tales como sillas, banquetas, mesones de atención, entre otros.

1.2.3 Máquinas y Equipos 57

Recursos para la reposición de máquinas y equipos de oficina, tales como equipos de aire acondicionado, cámaras de seguridad, control de acceso de citofonía, proyectores, entre otros.

1.2.4 Equipos Informáticos 641

Recursos para la reposición de equipos informáticos, tales como computadores portátiles, dispositivos para firma digital, discos duros de 1TB, 2TB, 4TB, UPS, entre otros.

1.2.5 Programas Informáticos 9

Recursos para la renovación de licencias informáticas.

Millones \$

1.3 INICIATIVAS DE INVERSIÓN

4.747

Se financian gastos en proyectos de construcción, reposición y adquisición de fiscalías, y el proyecto de ampliación y mejoramiento del edificio institucional de la Fiscalía Nacional.

4.747

Millones de \$

Nº	Nombre del proyecto	PdLP 2027
1	Construcción Fiscalía Local de Castro	1.321
2	Reposición Fiscalía Local de Combarbalá	471
3	Adquisición Fiscalía Local de San Antonio	1.544
4	Construcción Fiscalía Regional de Antofagasta	498
5	Construcción Fiscalía Local de Quellón	117
6	Construcción Fiscalía Local de Melipilla	130
7	Construcción Fiscalía Local de Yungay	65
8	Ampliación y Mejoramiento Edificio Institucional Fiscalía Nacional del Ministerio Público	601
Total		4.747

1.4 LEYES EN IMPLEMENTACIÓN

22.664

1.4.1. Ley N° 21.771 – Fiscalía Supraterritorial

5.277

Se financia el segundo año de implementación de esta ley. Se financian los gastos en personal de 43 personas por año completo (incorporaciones año 2026) y 48 nuevas incorporaciones con ingreso gradual en el año 2027, totalizando 91 personas al finalizar el año 2027. Se financian los gastos de operación (ST22) y los gastos por única vez (ST29).

1.4.2 Ley N° 21.812 – Fortalecimiento del Ministerio Público

17.387

Se financia el segundo año de implementación de esta ley. Se financian los gastos en personal de 221 personas por año completo (incorporaciones año 2026) y 136 nuevas incorporaciones con ingreso gradual en el año 2027, totalizando 357 personas al finalizar el año 2027. Se financian los gastos de operación (ST22) y los gastos por única vez (ST29). Adicionalmente, se financian los gastos en asignaciones profesionales acorde con lo establecido en la ley N°21.812.

1.5 OTROS GASTOS

2.229

1.5.1. Prestaciones Previsionales

530

Recursos para indemnizaciones de personal Código del Trabajo y por la aplicación del artículo 81K de la Ley N° 19.640 Orgánica Constitucional del Ministerio Público.

1.5.2 Programa de Becas

62

Recursos para financiar becas destinadas al mejoramiento permanente de las capacidades de los funcionarios, particularmente en los ámbitos del Derecho Penal y Procesal, Gestión por Procesos y Argumentación Jurídica y Razonamiento Probatorio. Se financian total o parcialmente estudios de diplomados, postítulos o magister de fiscales y funcionarios.

1.5.3 Seguridad Integral de Fiscales y Fiscalías

1.637

Debido al riesgo al que se exponen los fiscales y fiscalías del país, se asignan recursos para la adquisición de implementos de seguridad, tales como, chalecos antibalas, cascos, láminas de seguridad para vehículos, servicios de alarmas, zapatos de seguridad, entre otros.

2. ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS

7.704

2.1 FONDO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS

7.119

2.1.1 Gastos en Protección a Víctimas y Testigos

7.099

Recursos para financiar traslados, alimentación a víctimas, elementos de seguridad, asistencia social, atención psicológica y protección a víctimas y testigos en reubicación temporal o definitiva de testigos, entre otras prestaciones. Asimismo, se incluyen recursos para financiar los viáticos necesarios para la implementación y revisión del algoritmo de sugerencia de riesgos para mujeres víctimas de violencia por su pareja a nivel nacional.

2.1.2 Adquisición de Activos No Financieros	20
Financia la adquisición de mobiliarios, banquetas, sillas de rueda, televisores, equipos distorsionadores de voz, notebooks, cámaras web, entre otros.	
2.2 LEY N° 21.057 LEY DE ENTREVISTAS VIDEOGRABADAS	585
2.2.1 Formación Especializada de Entrevistadores	434
Considera recursos para el Programa de Formación Continua (PFC), Formación de instructores regionales y capacitación continua a los entrevistadores acreditados, conforme lo establecido en Ley N°21.057.	
2.2.2 Implementación de Salas de Entrevistas Videograbadas	84
Considera recursos para el reacondicionamiento y reposición de materiales de las salas ya existentes.	
2.2.3 Equipamiento de Salas de Entrevistas Videograbadas	67
Considera recursos para la reposición de mobiliario, máquinas y equipos informáticos de las salas ya existentes.	
3. OTROS	13
3.1 Deuda Flotante	0
Apertura de la cuenta.	
3.2 Integros al Fisco (Impuestos)	10
3.3 Integros al Fisco (Otros Integros al Fisco)	0
Apertura del ítem para devoluciones por recuperaciones de Licencias Médicas de FONASA.	
3.4 Transferencia a Otros Organismos Internacionales	3
Considera recursos para el pago de membresía internacional para la “Asociación Internacional de Fiscales (IAP)”, que es la red de persecutores más extensas del mundo, y ofrece una red global de puntos de contacto, actividades de perfeccionamiento, e intercambio de experiencias para apoyar la gestión de los diversos procesos de investigación que conducen las Fiscalías.	